



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Acuerdo Interno que establece las reglas para la elección del sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ACUERDO INTERNO

Comisión: Seguridad y Justicia

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia de esta LXII Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 66 en relación con el 59, 60 y 67 de la Constitución Política; 98, numeral 1, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ordenamientos todos del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en la Base Sexta de la Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21 relativa a la convocatoria para la elección de una magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco emitimos el presente Acuerdo Interno que establece las reglas para la elección del sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

I. Que mediante Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la convocatoria para la elección de una magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

II. Que en la Base Sexta se dispuso:

1. La Comisión de Seguridad y Justicia, solicitara el apoyo para la aplicación del examen de conocimientos, por escrito, en el Congreso del Estado o en la sede habilitada para ello, según se convenga con las instituciones que participen de su elaboración o aplicación. El objeto de dicho examen es identificar qué aspirantes cuentan con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan desempeñarse como magistrada o magistrado, por lo que el contenido de las preguntas está orientado a evaluar el conocimiento que tienen las personas aspirantes, respecto a las materias jurídicas relevantes y su habilidad para la solución de problemas en situaciones particulares y concretas.

17332

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS RECIDIDO 13:31 11 OCT 2021 JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO HORA 13:31

ENTREGO: RECIBIO: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

DEPENDENCIA
Acuerdo Interno que establece las reglas para la elección de sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

2. Fecha, horario de aplicación y publicación de resultados. La aplicación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la o las instituciones con las que se haga convenio, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 horas. Contarán con un tiempo máximo de resolución de 4 cuatro horas. La presidencia de la Comisión de Seguridad publicará los resultados obtenidos por cada persona aspirante a más tardar el 27 de octubre de 2021.

3. Contenido sobre el que versarán los exámenes

En cuanto a su estructura, el examen será de conocimientos jurídicos, y comprenderá las áreas de estudio definidas en la "Guía para los sustentantes" que se publicará en el Sitio Oficial del Congreso a más tardar 6 días naturales antes de la fecha prevista para el examen y el cual tendrá una ponderación en la calificación de 100 puntos.

III. A fin de garantizar el derecho a la salud de las aspirantes, de los observadores, de los representantes de las instituciones de educación superior, y del personal responsable de llevar a cabo la aplicación del examen, de conformidad a los protocolos sanitarios vigentes en el Congreso del Estado y los cupos máximos, se determina que:

- a) Las aspirantes ingresarán sin acompañantes, por la puerta de acceso de la Calle Independencia, con identificación en mano, a partir de las 9:40 a.m.
b) De conformidad al número de aspirantes registradas se llevará a cabo en:
1. De 1 a 25 aspirantes Salón Ex legisladoras Jaliscienses
2. De 26 a 60 de forma conjunta en el Salón Ex legisladoras Jaliscienses y Patio anexo.

Razón por la cual, las aspirantes y personas externas se conducirán conforme a las reglas anteriores, al lugar exacto de la aplicación el día señalado para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión de Seguridad y Justicia, resuelve aprobar el siguiente:

ACUERDO INTERNO





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Acuerdo Interno que establece las reglas para la elección del sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

PRIMERO. Se aprueban las reglas para la elección del sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

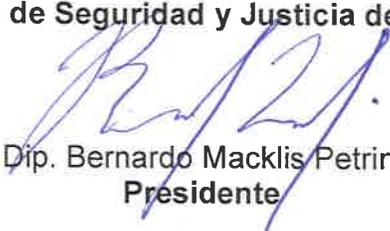
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso para que publique en el sitio oficial de internet del Congreso del Estado, el presente acuerdo.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo interno a la mesa directiva del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

Salón de comisiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 2021

La Comisión de Seguridad y Justicia de la LXII Legislatura


Dip. Bernardo Macklis Petrini
Presidente

Dip. José Hernán Cortés Berumen
Secretario

Dip. Manuel Alfaro Lozano
Vocal

Dip. Jerónimo Díaz Orozco
Vocal

Dip. Ismael Espanta Tejeda
Vocal

Dip. Francisco Javier Romo Mendoza
Vocal





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

CONSTANCIA DE VOTACIÓN

Constancia de Votación levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 G, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en la **cuadragésima octava sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad y Justicia** celebrada de forma telemática el 11 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, respecto del punto:

- 2. Lectura, discusión y votación de acuerdo interno
 - 2.1 Acuerdo Interno que establece las reglas para la elección del sitio en donde se aplicará el examen de conocimientos a las aspirantes aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Bernardo Macklis Petrini Presidente	✓		
Dip. José Hernán Cortés Berumen Secretario	✓		
Dip. Manuel Alfaro Lozano Vocal	✓		
Dip. Jerónimo Díaz Orozco Vocal	✓		
Dip. Ismael Espanta Tejeda Vocal	✓		
Dip. Francisco Javier Romo Mendoza Vocal			

El acuerdo interno es aprobado con 5 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 11 de octubre de 2021

Dip. Bernardo Macklis Petrini
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia

ENTREGO: _____
RECIBIO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. _____
DE: _____